

**ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2021**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día , 14 catorce de Abril, de dos mil veintiuno, se dio inició a la presente sesión y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participaron en la celebración de dicha sesión, accediendo a la misma por medio del enlace <https://videoconferencia.telmex.com/j/1240438545>

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las catorce horas con treinta minutos del día 14 catorce de Abril de dos mil veintiuno, dio por iniciada la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina**

Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

**Mtra. Elsy María Zapata Trujillo,**

Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Continuó mencionando la de la voz, que los tres primeros tienen derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente derecho a voz, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se dio cuenta de la asistencia de la Lic. Lizbeth Del S. Cáceres Campos. Jefa de Departamento de Secretaría Ejecutiva, Lic. Aracelly Beatriz González Mendicuti Coordinadora de Investigación y Normatividad de la Dirección Jurídica, quienes acompañan para la revisión del punto 6 de la orden del día

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y 16 del Reglamento en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 2 y 3 del orden del día la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al punto 4, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo, para que dé lectura del orden del día, procediendo la nombrada a leer los puntos respectivos:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 04 cuatro de marzo del año 2021
6. Presentación del proyecto de Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con observaciones aplicadas.
7. Asuntos generales.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que, habiéndose cumplido los primeros cuatro puntos del orden del día, se procedía con el punto número 5 siendo este, la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 04 cuatro de marzo del año.

La secretaria técnica continuó en uso de la voz para solicitar de manera atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se trata, toda vez que, previamente, había sido

debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de esta Comisión. No obstante haremos comentarios respecto a observaciones recibidas a este respecto

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Haciendo uso de la voz el **Consejero Jorge Vallejo Buenfil**, indicó por mi parte otorgo la dispensa. La Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, hizo lo propio a través de indicación en la pantalla de la videoconferencia.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, hizo constar que no había objeción y que se otorgó la dispensa de la lectura, e independientemente a ello, preguntó a la y el integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al proyecto de acta que se pretendía aprobar.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** hizo constar que no había más observaciones, por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, indicó que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, era dable proceder a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto **del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 04 cuatro de marzo del año 2021**; para ello solicitó a las Consejeras y Consejero electoral que estuvieran por la aprobatoria, favor de levantar la mano de manera visible en la pantalla de la videoconferencia y/o manifestando lo propio de manera verbal.

Haciendo uso de la voz el **Consejero Jorge Vallejo Buenfil**, mencionó de viva voz encontrarse a favor.

A continuación y tras haber cotejado la votación de manera visible en pantalla y auditiva en su caso, la Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la comisión que el **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 04 cuatro de marzo del año 2021**, quedó APROBADO por UNANIMIDAD de votos de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 6** del orden del día siendo este la **presentación del proyecto de Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con observaciones aplicadas.**

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaría solicitó de manera atenta y respetuosa, *la dispensa de la lectura de la solicitud y anexos presentados por el titular del área de la meta*, toda vez que previamente, había sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las personas integrantes de esta Comisión, lo anterior, con independencia de que *se encuentran presentes para la exposición correspondiente en este momento las compañeras Lizbeth Cáceres y Aracelly González*

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a la lectura íntegra, pero eso sí con la exposición de las invitadas presentes.

En uso de la voz el **Consejero Jorge Vallejo Buenfil**, expresó que por su parte otorgaba la dispensa, mientras que a través de la pantalla de la videoconferencia se dio fe de que hacía lo propio la **Consejera Delta Alejandra Pacheco Puente**.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, una vez otorgada la dispensa, solicitó por favor se procediera a la exposición de los proyectos.

En uso de la voz la **Lic. Lizbeth Cáceres** señaló otorgando las buenas tardes, que se circuló en realidad un solo proyecto, que se había enviado Elsy, ya era como punto final pero ahora si queda o no haya otra duda o comentario se mostraría el documento original como quedaría en realidad. Continuó mencionando: "...en cuanto a las sugerencias y observaciones, no hay opinión en contra; considero que se hicieron prácticamente todas las sugeridas por el INE con excepción del uso de herramientas tecnológicas y firma electrónica puesto que ya teníamos el antecedente de que no tenemos las condiciones para este tipo de herramientas, siendo que sería una de las sugerencias u observaciones que no están basadas en el cuadro de los lineamientos y observaciones". Comentó que, por otro lado, las observaciones que impactaron más en lo que es el procedimiento de conciliación considera que se refieren a las características de secrecía y demás donde más se dieron esas observaciones y sugerencias; que fue la Lic. Aracely quien trabajó al respecto y que prácticamente, salvo opinión en contra, se observaron y se vieron todas ellas.

Continuó indicando: "no sé si Aracely tenga algo en particular porque veo ella tiene algunas notas de sugerencias en el sentido de revisarlas, sin embargo, puedo comentar que la primera sugerencia que nos hicieron era que nosotros incluyéramos objetivos específicos, es decir, se hizo un objetivo general y nos pidieron objetivos específicos". Siguió indicando: "el artículo II, que sería el que se aumentaría, es un artículo que estaría nuevo porque es una sugerencia u observación que hicieron de incluir objetivos específicos y la licenciada Aracely incluye uno sin embargo ella nos pide revisar con atención que dio al tema de la necesidad de un nuevo artículo que sería el artículo II todas las observaciones y sugerencias del INE". Aclaró que las observaciones llegaron con el comentario *'en la medida que se pueda en lo posible que se tengan las condiciones'* refiriéndose a que se apliquen las sugerencias en tal medida, es decir, que esa fue la premisa que el INE (Instituto Nacional Electoral) dijo en su oficio.

Prosiguió mencionando: "...en este cuadro de lineamientos insisto nuevamente en la parte de la conciliación no sé, Aracely es la que trabajó mayormente este tema, no sé si quiera ella comentar algo con respecto a esto, yo solamente comenté que el artículo II es el artículo nuevo es un artículo que se pide que sea nuevo que se integre desde objetivos específicos; que en su parte original decía los presentes lineamientos regulan de manera homogénea la conciliación de conflictos laborales el de procedimiento laboral y el recurso de inconformidad y lo único que agregue son las disposiciones contenidas en el libro V título V del Estatuto del Servicio Profesional

Electoral Nacional del personal de la rama Administrativa en la normatividad interna relativo a estos temas, porque realmente como estos lineamientos tienen su base u, origen en el Estatuto del Servicio Profesional, es por eso en este artículo II incluí esta parte no sé si haya comentario Aracely porque esta parte yo la incluí”.

Haciendo uso de la voz la **Lic. Aracelly Gonzalez**, dijo “Buenas Tardes a todas y todos, efectivamente las observaciones que hizo el INE nos las pasaron para darle atención. De mi parte lo que corresponde a conciliación y acoso sexual y laboral y siempre en la medida de lo posible mi aportaciones frente a estas observaciones que nos hicieron, traté de darles atención”.

Continuó señalando que sin embargo en el documento que enviaron se puso en el apartado de observación, las observaciones que hicieron anteriormente en una columna por partes, indicando que por ello le gustaría que sea analizada, siendo que preferiría que tuviera una interrelación o en su caso, observaciones respecto si consideran ajustarla o no si hay que hacer alguna modificación algún ajuste algún cambio estaba a disposición. Mencionó que las observaciones las atendió y las dudas más grandes que tuvo estaban relacionadas con temas electrónicos como la firma electrónica, expresando que es un procedimiento electrónico complicado para el Instituto; también que en alguna parte piden cuáles van a ser los procedimientos remotos que se irán a ocupar y que precisemos los casos de la conciliación con la posibilidad de llevarlos por ejemplo en audiencias por medios electrónicos. Al caso dijo que se permitía aclarar esta idea para no llegar a mayores complicaciones y que dudaba pudiera tener en ese sentido una llamada de atención por abstención u omisión del INE, lo que hizo como sigue “como nosotros señalábamos qué área va atender cada situación pero no tenemos una división estructural como la que tienen ellos, desafortunadamente en el área jurídica se va atender, porque la mayor parte de los casos de ese procedimiento pues no contamos con una estructura o área en la que cada una tenga actividades específicas, entonces respecto a esa observación únicamente puse la nota en un lado de que no contamos en la Dirección Jurídica con esta división estructural, entonces ahí no sé si va haber alguna zona de contacto para explicarles esta circunstancia, aquí se va a manifestar por escrito que efectivamente es una de las posibilidades y que estamos haciendo las divisiones, aquí se puso adscripción pero es una oficina de igualdad, es decir ellos dependen de la presidencia...” Comentó finalmente que pensó en esta posibilidad para explicárselos de esta manera al INE.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, agradeció la exposición a la Licenciada Aracelly y a la Licenciada Lizbeth y le preguntó a la Consejera Alejandra Consejero Jorge si tenían alguna pregunta o punto que quisieran precisar

Pidiendo la voz la Licenciada **Lizbeth Caceres** dijo que en relación a lo que el INE pidió, sugería que se debería incluir en los lineamientos los registros de personas que van abocarse a estos casos y que realmente como indicó antes la Licenciada Aracelly, no tenemos la estructura que tiene el INE y su área jurídica, siendo que en este Instituto no hay sub áreas especializadas, es un todo. Y siguió indicando: “...entonces pues en esa atención no hay nada, no sé si realmente quieran de manera explícita, no sé si repita el nombre de alguien o, si mejor lo dejamos en el o la persona titular porque este registro que nos piden...” insistió en que no tenemos áreas especializadas, siendo que esa atención u observación no está en los lineamientos entonces y cree que mejor se mantenga así salvo mejor opinión.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, dijo: “creo que si es evidente, incluso el INE dijo ‘en la medida de sus posibilidades’; obviamente nosotros no podemos cambiar toda nuestra estructura para hacer caso de las indicaciones desde su campo de aplicación, para ellos si fue posible pero para nosotros no, a lo mejor valdría la pena de que al momento de remitir el proyecto se hiciera la recomendación a lo mejor de un archivo que sea una especie de cuadro comparativo que tuviera las observaciones para precisar las razones”

por las cuales no se cumplieron y en el oficio de remisión igual destacar lo propio” Continuó mencionando que se puede colocar todo ello en ese documento anexo en el cual se hagan constar las razones de porqué el Instituto no pudiera realizar el cambio sugerido, tal cual como se quería no obstante, las observaciones que ellos realizaron a la medida de lo posible fueron llevadas a cabo”.

La Consejera **Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó el uso de la voz y otorgada la palabra indicó que tenía una pregunta ¿cómo queda la ruta de atención si no hacemos esta división?, ello para conocer si todo se canaliza en jurídico.

En uso de la voz la Licenciada Lizbeth Cáceres indicó “de manera amplia así sería solo estamos mencionando qué corresponde a la Dirección jurídica, corresponde el primer contacto a la titular, o sea de manera genérica porque de esta forma estamos nosotros; si hay Coordinaciones definitivamente pero no tenemos áreas especializadas. Lo que vamos hacer entonces es actualizar el cuadro comparativo y en las observaciones decir específico cuáles no impactan y porqué. En este caso estoy entendiendo dos de manera medular: el registro de personas y el uso de herramientas tecnológicas y firma electrónica; esas serían las observaciones que no van a impactar, porque no van a ir en los lineamientos. Creo que de manera general que lo demás si queda e insisto por ejemplo en el procedimiento sancionador, respecto al cual nos dijeron que se incluyeran los principios de igualdad; debido proceso acceso y cosas de ese tipo. Asimismo, no estaban las medidas de protección; es decir también fue una observación que se hizo en el sentido de especificar en el caso cuál medida de protección se puede ordenar o se puede autorizar como el traslado de la víctima a otra área siempre y cuando sus funciones lo permitan y por otro lado el del agresor o presuntamente agresor; el alejamiento físico en dado caso que se tenga que realizar. Estas son observaciones que sí pudieron incluirse, es decir, sí se dieron en este contexto y resumo que solamente, van a ser las herramientas y el registro que no vamos a incluir y vamos a decir el porqué. Aracelly ¿otra que tengas en mente y no impacte actualizar el cuadro?

Pidiendo la palabra la **Licenciada Aracelly González** dijo “no por el momento, pero se me estaba pasando y ahorita que estoy haciendo un nuevo ‘check list’ o lista de chequeo, ellos nos hicieron unas observaciones que yo no había entendido porqué se está volviendo a revisar en las observaciones; quiero pensar que les pudo haber sucedido lo que me pasó a mí de primera mano. Al revisar un documento hubo un artículo que se duplicó y pasó a otro artículo, tal vez fue lo que les trajo alguna confusión y nos observaron ese punto entonces. Yo la observación que hago al respecto es que fue un error humano que duplicó un artículo yo así lo interprete al respecto de una de las observaciones que fue una confusión de si iba o no ese artículo, entonces al cotejarlo con el documento que anteriormente había yo trabajado me percate que era una duplicación, tal vez al pasarlo al documento de Word sin querer se volvió a duplicar, así lo interprete espero que haya sido por eso y no se trate alguna otra situación que no pude identificar debidamente.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, señaló “claro, incluso veo que muchas observaciones parecieran como un simple reconocimiento de que determinados temas están incluidos en el proyecto que se presentó” y continuó indicando que consideraba que como tales observaciones de cambio fueron mínimas y que al final todo el documento enviado cumple con el mínimo que requiere el Instituto. Continuó indicando que la Secretaría técnica quería comentar algo otorgando la voz.

Haciendo uso de la voz la **Secretaria Técnica Maestra Elsy Zapata Trujillo**, indicó que le había llamado mucho la atención algo que comentaban las compañeras que es el tema relacionado con la oficina de igualdad y género no discriminación, en donde corrigen el nombre de una coordinación que ya se encuentra bajo una nomenclatura y existe desde hace años, señaló que coincidía con la Licenciada González a este respecto, pues parece que quienes enviaron las observaciones no dimensionaron el tema estructural del Instituto, esto es la estructura existente, lo

anterior a pesar de que se les ha enviado muchas veces nuestro esquema estructural. Pareciera que al momento de realizar la revisión pensaron que se trataba de un área nueva que se va a dedicar a esto o un área específica tal vez dentro del jurídico. Continuó mencionando al caso que la sugerencia que comentó la Consejera Alicia respecto de enviar adjunto al proyecto con aplicaciones observadas una copia de la estructura del Instituto era una medida adecuada, incluso podía remitirse hasta el perfil del cargo o puesto o las funciones que describen lo que se hace en el área de dicha oficina, siendo que en las observaciones en algún punto se aprecia que se tiene que recibir capacitación, pero la realidad es que es justo ese espacio y sus integrantes quienes se han dedicado a hacer esa función, e incluso han acompañado todo un protocolo en contra del acoso laboral y hostigamiento sexual a la fecha. En suma hay muchos puntos que ellos no dimensionan respecto a la estructura de este instituto y dan por sentado que se trata o como si se tratara de algo novedoso en la estructura, pero en realidad existe y está dedicado entre otras cosas al entonces es un área muy especializada y tal vez dimensionarlo desde el catalogo viendo su perfil y su existencia en la estructura ayudaría a dimensionar el tema con esta observación porque como tema que nos ocupa, tratándose de un área muy especializada que no es nueva; que ya se dedica a estos temas incluso si no hubiera la obligación de la creación de este lineamiento; que está trabajando a través de comités específicos temas como el hostigamiento sexual y revisando los temas con una frecuencia bimestral y eso no lo saben o no lo dimensionan desde el texto del proyecto en el INE, quizá por eso hicieron una de las observaciones que se aprecian y de allí la conveniencia de enviar con los adjuntos sugeridos ayudaría a redimensionar.

Agradeciendo la opinión **la Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, dio la voz a la Licenciada Aracelly González

La aludida Licenciada **Aracelly Gonzalez** indicó "tomando el tema que manejó hace un momento la Licenciada Elsy, tal vez sí sería oportuno comentar cómo estamos estructurados; si me genera un poquito de duda en cuanto enviarlo porque una de las observaciones cuando señalamos que área va a realizarlo nos dice tiene que ser personal del Instituto y tiene que ser especializado o certificado entonces no tenemos ninguna especialización ni certificación; en algunos casos estamos nosotros tratando de ver la firma de convenios con quienes tengan especialización o la certificación; tal vez eso sí sea conveniente decírselos; estaríamos trabajando para la firma de convenios para que ellos tengan la certeza de que le estamos nosotros dando el tratamiento necesario al asunto y que aun cuando no tengamos estos especialistas y certificaciones si tenemos personal para apoyarnos al respecto.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, agradeció a la Lic. Aracelly indicando que le daría el uso de la voz a la Consejera Delta Alejandra, después de la Licenciada Lizbeth quien pidió primero esta posibilidad.

Haciendo uso de la voz la **Lic. Lizbeth Caceres** mencionó que solo era para comentar que incluso el documento original estaba casi terminado, que nada más estaba pendiente de las observaciones y comentarios y; que después se enviarían dos documentos: el cuadro actualizado del porque cierta observación no impactó o sí impactó y el original es decir el que refleja como quedaría el proyecto.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, recomendó que también se remita la estructura del Instituto y el organigrama para que se entienda mejor el contexto Institucional, sin poner el perfil de cada uno de los puestos y continuó manifestando que le daba la voz a la Consejera Delta Alejandra.

Tomando la palabra concedida la **Consejera Alejandra Pacheco Puente**, mencionó que solo era para preguntar si cuando nos referimos o cuando se refiere el INE como tal al área especializada, porque la Licenciada Elsy se refirió al punto del área de igualdad que es

especializada, desea conocer a qué nos referimos con especialización, nos referimos a que la gente tenga propiamente una especialidad, o certificación, porque ya hoy hay una certificación; o bien si nos referimos a que la gente esté propiamente formada tomando una especialidad en el tema o; a que se dedique al tema de manera específica.

Y continuó indicando si estamos hablando de contar con personal con especialización o certificación profesional, si podríamos atender este aspecto, pero no ahora en proceso electoral definitivamente. Señaló que si se podría hacer posteriormente mediante un convenio recordando que en Yucatán contamos con instituciones especializadas en este tipo de temas, a lo mejor se pudiera hacer un convenio para capacitar dos o tres personas del Instituto de distintas áreas para que tengan una especialización o bien; se podría buscar un convenio de una certificación de algún lugar, pero insistió, si a eso se está refiriendo con especialización; es decir no a que el área este especializada en el tema sino a que haya una constancia de especialización. Señaló que la anterior sería su pregunta, aunque la propuesta ya viene después con lo que ha mencionado de ser el caso

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, agradeció la pregunta de la Consejera Alejandra y otorgó la voz a la Licenciada Lizbeth, quien mencionó que en las observaciones decía "atención especializada", la referencia es atención psicológica con gente especializada. Mencionó entonces que en diversa ocasión La Licenciada Claudia que representa a la Unidad, hizo el comentario de que en su área no tenía una psicóloga especializada, en ese sentido los lineamientos los dejamos es decir, se dará atención psicológica con personal especializado pero obviamente tiene que ser perito psicóloga o psicólogo para dar atención y continuó indicando "no podemos abocarnos nosotros si no tenemos esa especialización de psicología la atención psicológica tiene que darla precisamente el perito que sería en todo caso el psicólogo o la psicóloga, por allá es la cuestión"

Pidiendo el uso de la voz nuevamente la **Consejera Alejandra Pacheco Puente** señaló: "fíjense que aquí estamos hablando propiamente de una plaza en particular, ya sea en jurídico, ya sea en el área de igualdad; podemos capacitar a nuestro personal pero si esa atención psicológica especializada de primera fuente es requerida, tendríamos que tener a un psicólogo o alguien con maestría en psicología o alguna carrera afin, que pudiera tener el encargo, porque si no realmente no estamos en condiciones, o sea no es operativamente posible el lineamiento a menos que canalicemos o contratemos a alguien provisionalmente para esa atención, pero ahí estamos hablando de que para atender esto de manera real necesitamos una plaza de psicólogo temporal". Y continuó indicando "... pero además como esos son mecanismos que se supone deben ser permanentes en el Instituto o sea no solo en proceso electoral si no todo el tiempo que funcione el SPEN y todo el tiempo que funcione el administrativo, tendríamos que trabajar en esta idea" Y finalizó preguntando a la Consejera Alicia que desde esta Comisión; desde la Comisión de Quejas y Denuncias y; desde la Comisión de Genero; se puede proponer el tema; esto es proponer que se considere presupuestalmente una plaza respectiva aunque al momento no ve sea posible la perspectiva de sostener más plazas verdad, pero a lo mejor pudiera en su caso ser llamada o por jurídico o por quejas y denuncias porque hay otros temas que se vinculan a quejas y denuncias la atención a víctimas o por el área de igualdad y que pudiera proporcionar este tipo de atención especializada.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** señaló que en el peor de los casos a lo mejor tratando de buscar una solución, se podría establecer que en el convenio que se haga, sea para capacitación; para poder llevar a personal institucional cuando se requiera atención psicológica; así no se estaría haciendo uso de una plaza, que suscite problemas presupuestales, al ser difícil organizarnos a dicho respecto. Siguió mencionando que sería más fácil si a lo mejor mediante un convenio se pudiera contar con el apoyo de instituciones especializadas en las cuestiones psicológicas, de ahí si a lo mejor llevar a nuestro personal cuando se requiera para que los atiendan; aquella pudiera ser una vía. Finalizó



indicando que a lo mejor dejar claro eso en algún momento del lineamiento o en las observaciones era adecuado, esto es, decir porqué con nosotros no procede.

Nuevamente en uso de la voz la **Consejera Alejandra Pacheco Puente** mencionó que estaba pensando en dos vertientes, una la de nuestro personal quizás sea lo menos, pero a lo que mejor también valdría la pena analizar que en este caso no sería que sólo atiende al SPEN. Esto es, se tendría con esa plaza un sistema de atención a víctimas que tampoco está cubierto en el esquema de quejas y denuncias y, cuando se trate de una persona en condición de víctima hay que considerar que re- victimizar implica todo aquel proceso que se haga pasar a la persona para recibir atención especializada.

Continuó mencionando que estaba pensando en la realidad operativa, recordando que alguna vez estuvo en los ministerios públicos litigando, el proceso de llamar a la persona especializada para conocer, cuándo la puede atender, a qué hora la va atender, puede propiciar una re- victimización. Y siguiendo en el uso de la palabra expresó "siempre me peleo que aprobemos instrumentos que en el plano operativo no son reales porque nos echamos discursos y aprobamos, pero luego surge el riesgo de que no se pueda materializar, entonces no aprobemos cosas que no podemos materializar, si lo entiendo en el tema que dices a lo mejor un personal cada cuando se necesite es adecuado además la naturaleza de las instituciones por el propio temor, no reconocamos que es difícil que alguien manifieste violencia política, violencia abuso dentro del Instituto, pero si esta misma área se encarga de la sensibilización constante de la capacitación constante de la prevención en materia de abuso a lo mejor esa misma plaza nos reditúa porque finalmente el convenio no está transformando la realidad de la Institución en otros temas y si me preocuparía que podría interpretarse como re victimización, ya pasó ustedes lo saben, que cierta persona que trabajaba en el instituto y ante un enfrentamiento con su jefe tuvo que acudir a otro lugar para denunciar, todos esos son procesos que la Institución debe contemplar de manera interna y podemos ver si podemos empujar esto"

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** refrendó la conveniencia de ver lo anterior desde el punto de las dos comisiones, de equidad de género y denuncias y quejas y otorgó la voz a la Lic. Aracelly González.

**En uso de la voz la Lic. Aracelly González** dijo, que tomando en consideración lo que estaba comentando la Consejera Alejandra, primeramente, en el manejo en el más mínimo trabajo de los lineamientos, se consideró la firma de convenio pero dijo recordar que a Licenciada Mayra Koh es psicóloga y quizás ella pudiera tener una especialización y que sería más redituable para el Instituto por ejemplo que ella tenga una especialización o una certificación para el tratamiento de estos casos de ejemplo.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** señaló que le parecía muy atinado el comentario de la Lic Aracelly, pues creía importante mirar dentro del personal del Instituto, si ya contamos con una psicóloga mejor valdría la pena atender este problema precisamente con una certificación para ella. Seguidamente le dio la voz a la Licenciada Lizbeth que la pidió en la pantalla de la aplicación de videoconferencia.

**La Licenciada Lizbeth mencionó:** "siempre en la misma temática hay dos sugerencias que estoy leyendo que dice que todas la personas tienen que ser del Instituto Electoral, que se nos hace la observación muy concreta y hay otra que dice que para la recepción de atención de las denuncias relacionadas con hostigamiento tipo acoso sexual laboral se señala a la Unidad de Equidad de Género y que ya dijeron que el termino internacional para referirse a ella es 'igualdad'. Continuó mencionando que es importante señalar a qué área del Instituto dependerá; así mismo que se quiere que el personal de atención sea capacitado o certificado; que todo esto va sobre lo mismo. Expresó la de la voz que no va a impactar de qué área del Instituto dependerá, sino que

solo se está hablando de forma general de la oficina de Equidad de Género y que cuando se sugiere que el personal de atención sea capacitado, ya sea certificado, esa es una premisa que no va ir en los lineamientos sino es algo que viene como consecuencia de los lineamientos. Siguió indicando que actualizaría su cuadro de lineamientos; que no va a señalar que el personal de atención sea capacitado o certificado porque sería la consecuencia como dice la Consejera Alejandra de lo real, pero que estamos en el supuesto hipotético al tomar las medidas necesarias. Que se trata de un documento que va llegar al INE y que no queremos el pin pon, es decir que vuelvan a hacer observaciones y regresamos a lo mismo. Finalizó diciendo que se queda nada más en dos comentarios sustanciales, no registro y no herramientas, que todo lo demás de alguna manera esta impactado en el documento y que ya con eso queda claro cuál sería nada más los que no van a impactar y que todo lo demás se iría adecuando en la medida en que se vaya concretando algún caso en particular, en ese caso tendrían que contemplar los supuestos y todos los escenarios, siendo todo lo que debía mencionar por lo que daba las gracias por la atención.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** agradeció a la **Licenciada Lizbeth** y preguntó a la **Consejera Alejandra y al Consejero Jorge** así como a la **Maestra Elsy**, en caso que alguien más que quiera decir algo al respecto, expresando que de su parte consideraba que habían sido atendidas las observaciones realizadas por parte del Instituto Nacional Electoral a través de su Dirección Jurídica, por lo que consideraba que estaba atendiendo el tema apegados en la realidad.

Haciendo uso de la voz el **Consejero Jorge Vallejo Buenfil** solicitó una pregunta a la Presidente ¿cuál sería el siguiente paso con relación a este instrumento que se está revisando? Lo anterior para conocer la ruta crítica y para su decisión ¿cual sería el siguiente paso después de esta presentación?

**La Presidenta de la Comisión Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** agradeció la pregunta al Consejero Jorge y comentó que en ese momento era la presentación del proyecto ya revisado o de alguna manera fortalecido atendiendo las observaciones de la Dirección jurídica y de la Comisión; la Secretaría Ejecutiva haría la remisión directa por el SIVOPLE de este proyecto a fin de atender a las observaciones de la Dirección Jurídica y que se ha cumplido con las observaciones pertinentes; una vez que se haya dado el visto bueno, entonces ya procedería su aprobación ante el consejo general.

Haciendo uso de la voz el **Consejero Jorge Vallejo Buenfil** agradeció el comentario, siendo la duda que tenía falta y manifestando que estaría pendiente una anuencia para que se pueda llevar a Consejo General con base en lo señalado.

**La Presidenta de la Comisión, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** indicó que eso era correcto y continuando en el uso de la voz invitó a las personas presentes a realizar alguna precisión que quisieran hacer al respecto o incluso de lo que acababa de cuestionar el Consejero, por si se escapó algo algún detalle.

Al no pedir el uso de la palabra a este respecto, la Consejera Lugo Medina comentó que entonces se tenía por presentado el proyecto de lineamientos con las observaciones aplicadas y que lo único que queda es solicitar la presentación del mismo con las modificaciones pertinentes dentro del plazo indicado en el oficio INE/DJ/3176/2021 por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE recomendando el cuidado debido a los términos plazos otorgados para este efecto para el paso del análisis que indica el determinado oficio adjuntando los anexos solicitados en cuanto al cuadro comparativo y la estructura de este instituto. En ese sentido solicitó a la Secretaria Técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día no sin antes agradecer la presencia de las Licenciadas Aracelly Lizbeth la presentación de este documento invitándolas a quedarse en la sesión después de la presentación si sus cargas de trabajo así lo

permiten o bien a desligarse electrónicamente de la misma si debido a dichas cargas laborales necesitan retirarse.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** en uso de la palabra otorgada agradeció a las compañeras y a la presidente y procedió conforme a lo incluido a dar cuenta al **punto número 7** del orden del día, **denominado como asuntos generales**. Acto seguido solicitó la palabra y la autorización a fin de proyectar una única lámina con el contenido de los asuntos pendientes para revisar con la Comisión en fechas próximas.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, Entonces se procedió la Secretaria Técnica con el siguiente punto y a la exposición indicada:

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** procedió a colocar en pantalla solo para efecto visuales un archivo con láminas o diapositivas manifestando que haría mención de su contenido verbalmente para poder ponerse de acuerdo en una posible reunión posterior de trabajo a la atención de algunos procesos y mecanismos del Servicio, primeramente.

Como primer punto, mencionó que se habían recibido varias comunicaciones relacionadas con asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional en las últimas fechas, siendo que se han emitido diversos Lineamientos aplicables al SPEN del OPLE. Era muy relevante hablar de algunos de ellos lo que haremos con apoyo en una TABLA (se copia)

TEMA POR NORMATIVA	Comentarios a cierre de Marzo 2021	Acciones en la primera semana de ABRIL
Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales	Dialogamos la semana pasada en JUNTA DE TRABAJO con la y el encargado de despacho de DEOEyPC-	ACCIÓN: Consulta REALIZADA de manera telefónica+ correo enviado Además análisis con la DEA
Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales	Es necesario revisar el tema con la DEA porque hay toda una nueva perspectiva en carácter de PLANEACIÓN económica (TITULARIDAD TRAS TRIANUAL; LUEGO PROMOCIÓN EN RANGO NIVELES A, B, C)	ACCIÓN: Correo enviado a la DEA para JUNTA DE TRABAJO en Lunes 12.04.2021 (11:30 horas)

TEMA POR NORMATIVA	Comentarios a cierre de Marzo 2021	Acciones en la primera semana de ABRIL
Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por la vía del procedimiento de Incorporación Temporal	<p>Artículo 4. El ingreso al Servicio por la vía del procedimiento de incorporación temporal será utilizado, de manera extraordinaria, cuando se acredite que la ocupación de un cargo o puesto del Servicio del sistema OPLE, no puede llevarse a cabo a través del concurso público u otras modalidades de ocupación y no se cuente con el personal de estructura para ocupar dicho cargo o puesto. Para ello, será necesario que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del OPLE acredite, ante el Órgano Superior, o en su caso a la Junta Ejecutiva, la urgencia de ocupar las plazas con perfiles profesionales específicos, en virtud del grado de especialización del cargo o puesto del Servicio sujeto al procedimiento.</p> <p>El dictamen Artículo 5 La Secretaría Ejecutiva, a través del Órgano de Enlace podrá apoyarse en las áreas ejecutivas o técnicas así como en otras instituciones y entes externos para realizar actividades específicas referidas en estos Lineamientos vinculadas al diseño, aplicación y calificación de las evaluaciones de las personas que participarán en el procedimiento.</p> <p>Artículo 8. Las actividades relacionadas con la vía de ingreso al Servicio a través de la incorporación temporal se harán del conocimiento de la DESPEN y de la Comisión de Seguimiento, a través de la persona titular del Órgano de Enlace de cada organismo. La DESPEN informará de lo anterior a la Comisión del Servicio.</p> <p>Consideración: a inicio de año NO tenía el Instituto economía para contratación, pero es necesario hacer de conocimiento de la CPSSPEN la existencia de esta posibilidad, con la finalidad de sugerir dirigir a la JGE una recomendación, para que en caso que el presupuesto lo permita PRIORIZAR la ocupación de PLAZAS SPEN a través del INGRESO por vía de INCORPORACIÓN TEMPORAL.</p>	<p>ACCIÓN</p> <p>Correo enviado a la DEA para JUNTA DE TRABAJO en Lunes 11/04/2021 (11:30 horas)</p> <p>Previmos el tema. EN el caso de existir la solicitud, será necesario explorar la posibilidades económicas de contratación y/o de preparación de justificación de porqué no es posible económicamente dicha vía.</p> <p>ACCIÓN 2: preparar proyecto para presentar a la CPSSPEN en siguiente sesión a su consideración.</p>

Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales	<p><b>Cuestiones SENSIBLES</b></p> <p>1. Elaboración de un PROGRAMA NUEVO (NOTA HAY UNO VIGENTE APROBADO EL AÑO PASADO VER TRANSITORIOS).</p> <p>Primero. El primer ejercicio valorable para el otorgamiento de incentivos en los OPLE, bajo estos lineamientos, será el de 2021, el cual se llevará a cabo en 2022.</p> <p>Segundo. El primer programa de incentivos, derivado de la presente normatividad deberá entregarse a la DESPEN en los dos meses posteriores a la entrada en vigor de estos lineamientos y tendrá que aprobarse en un plazo no mayor a dos meses después de que se otorgue el visto bueno.</p>	<p><b>ACCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se explorará en JUNTA DE TRABAJO con DEA lunes 12 abril las capacidades (de sostenibilidad económica del diseño.</li> <li>Se CONSULTA a la DESPEN respecto del nuevo PROGRAMA. Ellos enviarán un FORMATO único; si es posible proponer incentivos; tendremos una junta de trabajo a la que aún no hemos sido convocados.</li> <li>Recientemente se informa la fecha de trabajo por ENTIDAD FEDERATIVA para la construcción de los PROGRAMAS DE INCENTIVOS será el 22 de abril y tenemos varios materiales para analizar y desarrollar un pre proyecto en USPE</li> </ol>
INCENTIVOS	<p>ADEMÁS LLEGÓ OFICIO QUE PONEMOS EN SU CONOCIMIENTO: DPEP_003_2021_Oficio Circular No otorgamiento incentivos 2020 OPLE VF</p> <p>Derivado de consultas realizadas por algunos titulares de los Órganos de Enlace de los OPLE relativas a si en 2021 se llevará a cabo el otorgamiento anual de incentivos</p>	<p>Aunque el documento está dirigido a los TITULARES DE ÓRGANO ENLACE llegó por vía de SIVOPE y conviene preparar una notificación a las y los MSPEN al respecto del contenido, aunque ya se había tratado en una junta de trabajo con los MSPEN haremos lo propio en la siguiente reunión de trabajo, una vez que hemos puesto en conocimiento el mismo a través de esta CPSSPEN</p>

Lineamientos para la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional	RELEVANTE PARA REVISAR TEMA ESTRUCTURAL Y ANÁLISIS DE PERTINENCIA	ACCIONES: La DESPEN espera un resultado a partir de SEPTIEMBRE. Exploramos a nivel interno. Seguimiento a conversación con el Dr Montaña.
LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	<p>Artículo 11. Corresponde a los OPLE</p> <p>I. Organizar y participar en procesos de planeación y evaluación que tengan por objeto el desarrollo institucional de cada organismo y el fortalecimiento del Servicio, para lo cual podrán solicitar la colaboración del Instituto y de la DESPEN</p> <p>II. Atender las convocatorias del Instituto para participar en actividades de la planeación y evaluación del Servicio.</p> <p>III. Preparar la información que le sea requerida para llevar a cabo la planeación y evaluación del Servicio en el ámbito de su competencia;</p> <p>IV. Presentar a la DESPEN, de manera fundada y motivada, solicitudes para instrumentar de forma directa la operación de los mecanismos del Servicio, y</p> <p>V. Las demás que le confiera el Consejo General, la Junta, el Estatuto y los presentes Lineamientos</p> <p>....</p> <p>Artículo 16. La DESPEN integra la propuesta de plan trienal y programa anual de trabajo que deberá presentar a la Junta previo conocimiento de la Comisión del Servicio.</p> <p><u>El plan se presentará entre los meses de junio y julio</u> previos al inicio de cada ciclo trienal y el programa se presentará a más tardar en febrero del año correspondiente.</p> <p>Cada OPLE, a través de su Comisión de Seguimiento, deberá aprobar su respectivo programa de mediano plazo, teniendo como referencia el plan trienal que apruebe la Junta, y remitirlo a la DESPEN, dentro de los dos meses posteriores a la emisión de dicho plan.</p> <p><u>El programa de mediano plazo</u> deberá señalar, en su caso, las iniciativas del OPLE para instrumentar de forma directa la operación de los mecanismos del Servicio</p>	<p>ACCIONES:</p> <p>Las indicadas en el apartado anterior + enviamos un correo específico</p> <p>Es necesario continuar la PLANEACIÓN INTERNA</p>

MB

LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	<p>.....</p> <p>TRANSITORIOS</p> <p>Tercero. La DESPEN presentará para aprobación de la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio un plan correspondiente al ciclo de transición en el sistema del Servicio del Instituto que comprenda de septiembre de 2020 a agosto de 2022, a más tardar en marzo de 2021. El plan del ciclo de transición comprenderá el PAT para el año 2021.</p> <p><u>El plan correspondiente al fortalecimiento y expansión del Servicio en los OPLE se presentará a la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, a más tardar en julio de 2021.</u></p> <p>SUGERENCIAS: Comentarios DR MONTAÑO</p>	<p>ACCIONES:</p> <p>Las indicadas en el apartado anterior + enviamos un correo específico</p> <p>Es necesario continuar la PLANEACIÓN INTERNA</p> <p>AFECTA LOS PASOS QUE SE HAN ESTADO DANDO RESPECTO AL ANÁLISIS DE PERTINENCIA</p>
------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Respecto de este punto y los comentarios recibidos de la DESPEN y en su momento del DR Montaña, les solicitamos una JUNTA DE TRABAJO en la fecha que tengan a bien considerar para ese efecto

Tras concluir la lectura de la tabla, la Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** manifestó dos aspectos pendientes: Seguimiento a la meta 09 y; los retos de Graduación de Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.

Respecto del primer tema señaló que se remitió la petición en tiempo y forma pero que la respuesta fue negativa para proceder a una modificación de meta, tal como ya es de su conocimiento y que por ello se solicitó a la Membresía afectada fecha para revisar el curso de acciones posibles frente a este reto de se dará cuenta en la siguiente sesión de la Comisión.

Con relación al segundo tema, manifestó que han estado en comunicación constante con la Universidad pues hay pendientes relacionados con temas académicos y administrativos que

hacen difícil la graduación académica mientras no se cierren los pendientes. Esclareció la de la voz para mayor precisión al caso, que se envió un correo solicitando el visto bueno para proceder a la graduación pero que le fue manifestado que una vez entregado el documento o constancia a la persona egresada de la generación, eso tiene un peso académico, de allí que sea necesario que administrativa y académicamente estén cerrados los procesos antes de la entrega de ese documento. Continuó narrando la de la voz que el Coordinador Académico, maestro Mellado mencionó que eso no está en nuestra capacidad o esfera competencial y no tenemos la competencia para hacer eso desde este espacio, sin embargo, insistió la Mtra Zapata Trujillo que se apoyaría en lo posible, aunque era importante destacar que, a este respecto, se depende totalmente de que ellos nos den la luz verde para proceder con la ceremonia.

Adelantó la Mtra Zapata Trujillo que ya se habían hecho adelantos haciendo proyecciones de la ceremonia con proveedores y para poder dar en avance incluso dos alternativas al respecto con presencia mínima en la sede e híbridas. Mencionó que en una primera opción sería con aforo totalmente controlado y limitadísimo en la sala de sesiones; la segunda en el espacio abierto de la sede con mayor aforo, también híbrida, es decir, una parte del grupo estaría a distancia en vivo, como en las sesiones del Consejo General. Señaló la de la voz que se tenía a los proveedores en pausa respecto a la decisión final de fecha o perspectiva hasta conocer si ya era posible llevar a cabo la graduación, siendo lo mejor esperar aunque manifestó también que ya estaban muy entrados en tiempo sin luz verde para proseguir por parte de la Universidad con la perspectiva de que en esa propia fecha se tenía una junta con ellos a las siete de la noche en la que esperaba tener una respuesta más exacta de su parte, con la finalidad de tomar decisiones, esto es, si nos mantenemos en la fecha o no programada en la última ocasión. Comentó que la decisión que resulte sería comunicada a la brevedad pues se estaría en tiempo para turnar las invitaciones y realizar las gestiones logísticas, o bien para comunicar si va a ver alguna modificación, desafortunadamente es algo que rebasa en la decisión operativa establecer el supuesto y que le gustaría que fuera otra noticia pensando que se estableció otra perspectiva en pasada reunión de trabajo. Finalizó indicando que esos eran los puntos de asuntos generales consideró eran absolutamente relevantes y urgentes para platicar con la Comisión.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** agradeció a la Maestra Elsy e indicó que al parecer el tema que estaría bajo más presión sería el de la Maestría, siendo que la Maestra Alejandra quería hacer unos comentarios al respecto por lo que ofreció el uso de la voz

La **Consejera Alejandra Pacheco Puente** manifestó que otra vez estaban a día catorce y no estaban resueltos los temas administrativos, por lo que le parecía precipitada la agenda para el veinte del mes, es decir, para tener todo en orden como debe ser y que se había dicho que estamos en proceso electoral, por lo que por lo menos nos señalaran pensemos que no quince días para los alumnos pero al menos una semana antes para girar la invitación y el protocolo o la logística de cómo va ser la graduación, sobre todo considerando las implicaciones del tema sanitario. Continuó mencionando que le parecía muy precipitado siendo que la fecha también le afecta y toca a presidencia y demás temas y asuntos en curso. Se manifestó por la idea de tener más certeza en los tiempos ocupada en que ya se había cambiado la fecha tres o cuatro veces y se seguía moviendo por lo que indicó que con independencia de la Institución era necesario decirle de manera directa al Rector porque él ya se comprometió y ofreció si requiere un mensajito o una llamada atenderlo manera directa, pero insistió que debían aplazar no obstante le preocupaba mucho que se pase del mes de mayo o sea a la segunda semana de mayo cuando empiezan simulacros y visitas a Consejos pues consideraba que se iba a complicar la agenda a todo mundo para poder salir adecuadamente de este pendiente, por lo que dar prioridad a que ocurra en los primeros días o semanas de mayo cuando mucho para ello sería adecuado.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, agradeció a la Consejera Alejandra y manifestó que para eso era la reunión que llevaría a cabo hoy la Maestra Elsy justamente y que sería decisiva, siendo otra oportunidad para dejar en claro la posición del Instituto, en cuanto a sus problemas logísticos por causa de ellos se está aplazando, porque de nosotros creo se ha dado todo en competencia, además la Maestra Elsy siempre ha estado atendiendo y organizando incluso haciendo labores que no le corresponden pero sirven de apoyo con tal de coincidir en las fechas establecidas. Continuó agradeciendo a La Maestra Elsy y señaló que en esa fecha debía ir por los resultados, aunque lamentó que en esta junta no estaría presente por temas de agenda preguntando a la Consejera Alejandra si era muy precipitado pedir su presencia si pudiera y si se requiriera.

En uso de la voz la **Consejera Alejandra Pacheco** mencionó que mientras la Maestra Elsy les mantenga informados le parece apropiado e insistió en que se tenía que dejar claro a la Universidad Autónoma de Tlaxcala que nosotros no podemos seguir corriendo el tiempo por el proceso electoral, por lo que lo que suceda en la junta de Elsy se nos debe comunicar y también a nuestra presidente porque ya habíamos agendado la fecha con la Maestra María de Lourdes.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** señaló que eso era correcto sobre ese tema y preguntó si tenían algún cuestionamiento sobre los otros aspectos que fueron presentados, alguna sugerencia salvo que era necesaria agendar una reunión de trabajo para puntualmente atender los mismos. Verificando que no había más comentarios, indicó que se pondría de acuerdo con la Maestra Elsy para checar agendas y proyectar una fecha para la reunión y si no había más comentarios y habiendo sido presentados todos los temas solicitó a la secretaria técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** en cumplimiento al **punto número 8** dio cuenta que se habían agotado los puntos del orden del día, declarando lo conducente.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** dijo, considerando la declaratoria de haberse agotado los puntos del orden del día y con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto y en cumplimiento del **punto número 9** de la orden del día señaló que siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, declaraba clausurada la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, agradeciendo la honorable asistencia todas las personas presentes y deseando buenas tardes.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL Y SECRETARIA  
TÉCNICA



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



# ASUNTOS GENERALES

14 abril 2021

TEMA POR NORMATIVA	Comentarios a cierre de Marzo 2021	Acciones en la primera semana de ABRIL
Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales	Dialogamos la semana pasada en JUNTA DE TRABAJO con la y el encargado de despacho de DEOEyPC-	ACCIÓN: Consulta REALIZADA de manera telefónica+ correo enviado Además análisis con la DEA
Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales	Es necesario revisar el tema con la DEA porque hay toda una nueva perspectiva en carácter de PLANEACIÓN económica (TITULARIDAD TRAS TRIANUAL; LUEGO PROMOCIÓN EN RANGO NIVELES A, B, C)	ACCIÓN: Correo enviado a la DEA para JUNTA DE TRABAJO en Lunes 12.04.2021 (11:30 horas)





TEMA POR NORMATIVA	Comentarios a cierre de Marzo 2021	Acciones en la primera semana de ABRIL
<p>Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por la vía del procedimiento de Incorporación Temporal</p>	<p>Artículo 4. El ingreso al Servicio por la vía del procedimiento de incorporación temporal será utilizado, de manera extraordinaria, cuando se acredite que la ocupación de un cargo o puesto del Servicio del sistema OPLE, no puede llevarse a cabo a través del concurso público u otras modalidades de ocupación y no se cuente con el personal de estructura para ocupar dicho cargo o puesto. Para ello, será necesario que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del OPLE acredite, ante el Órgano Superior, o en su caso a la Junta Ejecutiva, la urgencia de ocupar las plazas con perfiles profesionales específicos, en virtud del grado de especialización del cargo o puesto del Servicio sujeto al procedimiento.</p> <p>Nota: un dictamen</p> <p>Artículo 5. La Secretaría Ejecutiva, a través del Órgano de Enlace, podrá apoyarse en las áreas ejecutivas o técnicas, así como en otras instituciones y entes externos para realizar actividades específicas referidas en estos Lineamientos, vinculadas al diseño, aplicación y calificación de las evaluaciones de las personas que participarán en el procedimiento.</p> <p>Artículo 6. Las actividades relacionadas con la vía de ingreso al Servicio a través de la incorporación temporal se harán del conocimiento de la DESPEN y de la Comisión de Seguimiento, a través de la persona titular del Órgano de Enlace de cada organismo. La DESPEN informará de lo anterior a la Comisión del Servicio.</p> <p>No tenemos \$ para contratación, pero sería IDEAL: Hacer de conocimiento a la CPSSPEN la existencia de esta posibilidad, con la finalidad de dirigir a la JGE una recomendación, en caso que el presupuesto lo permita PRIORIZAR la ocupación de PLAZAS SPEN a través del INGRESO por vía de INCORPORACIÓN TEMPORAL + INGRESO REQUIERE DICTAMEN, FORMALIDADES, VOBOS EXAMEN...</p>	<p>ACCIÓN: Correo enviado a la DEA para JUNTA DE TRABAJO en Lunes 11.04.2021 (11:30 horas)</p> <p>Previmos el tema. EN el caso de existir la solicitud, será necesario explorar la posibilidades económicas de contratación y/o de preparación de justificación de porqué no es posible económicamente dicha vía.</p> <p>ACCION 2: preparar proyecto para presentar a la CPSSPEN en siguiente sesión.</p>



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 14 de Abril, 2021.  
CPSSPEN- 12/2021  
Asunto: INCORPORACIÓN TEMPORAL

**MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  
**CONSEJERA PRESIDENTE DEL IEPAC**

En consideración a la publicación de los **Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por la vía del procedimiento de Incorporación Temporal**, comunicamos por este medio la sugerencia de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de utilizar la vía indicada en los mismos en el caso de existir la necesidad de ocupación preferente de puestos y cargos del Servicio en el Instituto, para lo cual se requerirá la **dictaminación** que señala la normativa antes indicada, previo análisis económico correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de agotar la LISTA DE RESERVA del concurso público del SPEN durante la vigencia de aquella, en los casos aplicables.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales	<p>Cuestiones SENSIBLES</p> <p>1. Elaboración de un PROGRAMA NUEVO (NOTA HAY UNO VIGENTE APROBADO EL AÑO PASADO)</p> <p>VER TRANSITORIOS:</p> <p>Primero. El primer ejercicio valorable para el otorgamiento de incentivos en los OPLE, bajo estos lineamientos, será el de 2021, el cual se llevará a cabo en 2022.</p> <p>Segundo. El primer programa de incentivos, derivado de la presente normatividad <b>deberá entregarse a la DESPEN en los dos meses posteriores a la entrada en vigor de estos lineamientos</b> y tendrá que aprobarse en un plazo no mayor a dos meses después de que se otorgue el visto bueno.</p>	<p>ACCIONES:</p> <p>1. Se explorará en JUNTA DE TRABAJO con DEA lunes 12 abril las capacidades de sostenibilidad económica del diseño.</p> <p>2. Se CONSULTA a la DESPEN respecto del nuevo PROGRAMA. Ellos enviarán un FORMATO único; si es posible proponer incentivos; tendremos una junta de trabajo a la que aún no hemos sido convocados.</p> <p>3. Recientemente se informa la fecha de trabajo por ENTIDAD FEDERATIVA para la construcción de los PROGRAMAS DE INCENTIVOS será el 22 de abril y tenemos varios materiales para analizar y desarrollar un pre proyecto en USPE</p>
INCENTIVOS	<p>ADEMÁS LLEGÓ OFICIO QUE PONEMOS EN SU CONOCIMIENTO: <b>DPEP_003_2021_Oficio Circular No otorgamiento incentivos 2020 OPLE VF</b></p> <p>Derivado de consultas realizadas por algunos titulares de los Órganos de Enlace de los OPLE relativas a si en 2021 se llevará a cabo el otorgamiento anual de incentivos</p>	<p>Aunque el documento está dirigido a los TITULARES DE ÓRGANO ENLACE llegó por vía de SIVOPE y conviene preparar una notificación a las y los MSPEN al respecto del contenido, lo que haremos una vez que hemos puesto en conocimiento el mismo a través de esta CPSSPEN</p>

Lineamientos para la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional	<p>RELEVANTE PARA REVISAR TEMA ESTRUCTURAL Y ANÁLISIS DE PERTINENCIA</p>	<p>ACCIONES:</p> <p>La DESPEN espera un resultado a partir de SEPTIEMBRE. Exploramos a nivel interno. Seguimiento a la llamada del Dr Montaña. A partir de aquella, en espera de una propuesta.</p>
<p>LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL</p>	<p>Artículo 11. Corresponde a los OPLE:</p> <p>I. Organizar y participar en procesos de planeación y evaluación que tengan por objeto el desarrollo institucional de cada organismo y el fortalecimiento del Servicio, para lo cual podrán solicitar la colaboración del Instituto y de la DESPEN;</p> <p>II. <i>Atender las convocatorias del Instituto para participar en actividades de la planeación y evaluación del Servicio;</i></p> <p>III. Proporcionar la información que le sea requerida para llevar a cabo la planeación y evaluación del Servicio en el ámbito de su competencia;</p> <p>IV. <b>Presentar a la DESPEN, de manera fundada y motivada, solicitudes para instrumentar de forma directa la operación de los mecanismos del Servicio, y</b></p> <p>V. Las demás que les confiera el Consejo General, la Junta, el Estatuto y los presentes Lineamientos</p> <p>---</p> <p>Artículo 16. La DESPEN integrará la propuesta de plan trianual y programa anual de trabajo que deberá presentar a la Junta previo conocimiento de la Comisión del Servicio.</p> <p><b><u>El plan se presentará entre los meses de junio y julio previos al inicio de cada ciclo trianual</u></b> y el programa se presentará a más tardar en febrero del año correspondiente.</p> <p>Cada OPLE, a través de su Comisión de Seguimiento, deberá aprobar su respectivo programa de mediano plazo, teniendo como referencia el plan trianual que apruebe la Junta, y remitirlo a la DESPEN, <b><u>dentro de los dos meses posteriores a la emisión de dicho plan.</u></b></p> <p><u>El</u> programa de mediano plazo deberá señalar, en su caso, las iniciativas del OPLE para instrumentar de forma directa la operación de los mecanismos del Servicio.</p>	<p>ACCIONES:</p> <p>Las indicadas en el apartado anterior + enviamos un correo específico</p> <p>Es necesario continuar la PLANEACIÓN INTERNA</p>

<p>LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL</p>	<p>.....</p> <p>TRANSITORIOS</p> <p>Tercero. La DESPEN presentará para aprobación de la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio un plan correspondiente al ciclo de transición en el sistema del Servicio del Instituto que comprenda de septiembre de 2020 a agosto de 2022, a más tardar en marzo de 2021. El plan del ciclo de transición comprenderá el PAT para el año 2021.</p> <p><i>El plan correspondiente al fortalecimiento y expansión del Servicio en los OPLE se presentará a la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, a más tardar en julio de 2021.</i></p> <p>SUGERENCIAS: Comentarios DR MONTAÑO</p>	<p>ACCIONES:</p> <p>Las indicadas en el apartado anterior + enviamos un correo específico</p> <p>Es necesario continuar la PLANEACIÓN INTERNA</p> <p>APECTA LOS PASOS QUE SE HAN ESTADO DANDO RESPECTO AL ANÁLISIS DE PERTINENCIA</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto de este punto y los comentarios recibidos de la DESPEN y en su momento del DR Montaña, les solicitamos una JUNTA DE TRABAJO en la fecha que tengan a bien considerar para ese efecto



## META 09

- Se remite la petición pero se da cuenta que la respuesta fue negativa
- Se solicita a la Membresía fecha ´ para revisar el curso de acciones posibles frente a este reto, daremos cuenta en la siguiente sesión de la CPSSPEN.



# RETOS GRADUACIÓN MAESTRÍA

- Recibimos una noticia relacionada con los casos sensibles, se dio para seguimiento en los términos comentados con el Dr Luis González en la reunión de trabajo, sin embargo se dijo que aún tienen pendientes de carácter académico pendientes de resolver para proceder a la Graduación Académica.
- Se envió nuevo correo para conocer si dichos pendientes han finalizado, en tanto la fecha señalada para la graduación es 20 de Abril de 2021.
- Ad cautelam, se plantearon dos escenarios para posible ceremonia y se hizo contacto con alumnado.



GRACIAS

USPE. 14.04.2021